



Departamento de
Sociología

Estancias de investigación en el Departamento de Sociología

El Personal Docente e Investigador, incluyendo estudiantes de programas de doctorado de otras universidades y centros de investigación, pueden realizar estancias en el Departamento de Sociología de la Universidad de Granada. El objetivo de las estancias es la realización de investigación de carácter independiente y autodirigido.

Si desea realizar una estancia en nuestro centro, debe tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- Las estancias pueden tener una duración máxima de un año académico.
- Los investigadores/as visitantes disfrutarán del acceso a recursos físicos y a las bases de datos electrónicas de la biblioteca de la Universidad de Granada.
- En el marco de las estancias, el profesorado visitante tendrá la oportunidad de presentar su investigación a través de un seminario divulgativo organizado por el Departamento de Sociología.
- El profesorado visitante podrá utilizar las instalaciones de la biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología como su espacio de trabajo. No se garantiza la asignación de una oficina u otro espacio de trabajo personal.
- Es la responsabilidad del investigador/a visitante tramitar (si fuera necesario) un visado, seguro médico o de responsabilidad civil.

Solicitud de la estancia

Las solicitudes se pueden presentar durante todo el año con, al menos, un mes de antelación al inicio de la estancia.

El primer paso consiste en establecer contacto con una persona de enlace que esté dispuesta a apoyar su visita. Cualquier investigador/a empleado en el Departamento de Sociología de la UGR puede actuar como persona de enlace. Una vez se establezca el primer contacto, debe enviarle los siguientes documentos:

1. Carta de motivación, que debe incluir una breve descripción de la investigación que desea realizar durante su estancia en la Universidad de Granada.
2. CV.

Una vez que cuente con el aval de la persona de enlace, debe rellenar el siguiente

<http://sociologia.ugr.es/>

formulario:

<https://forms.gle/bmqV1jjqKKEX7g5g9>

La persona de enlace realizará la solicitud formal en su nombre, remitiendo su documentación a la Dirección del Departamento de Sociología y al Área de Internacionalización. En caso de aceptación de su solicitud, se emitirá la carta de aceptación.

[1] Los procedimientos descritos aquí NO se aplican a los investigadores/as que deseen venir a la Universidad de Granada en el marco del programa Erasmus.